



Subdirección Operaciones Habitacionales Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales OFPA N° 44/-39/ RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4666 DE FECHA 16.09.2016 QUE APRUEBA REEMPLAZO DEL GRUPO "COMITÉ DE VIVIENDA PADRE PATRICIO ESPINOSA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3871 DE FECHA 03.07.2014 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:		
RESOLUCIÓN	EXENTA Nº	
SANTIAGO,	004848	+04.09.2017

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta Nº 3871 de fecha 03 de Julio de 2014 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de Postulación Colectiva, en la tipología de postulación con Proyecto Habitacional, y los recursos referenciales de sus proyectos a los que están vinculados, del llamado a concurso efectuado en el mes de Mayo año 2014, entre los cuales se encuentra el grupo "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa" de la comuna de El Monte.
- c) La Resolución Exenta Nº 4666 del 16 de Septiembre de 2016 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 aprueba reemplazo del grupo "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 103092, adscrito al Proyecto "Comité de Vivienda Padre Patricio Espinosa", código 93691, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", de acuerdo a lo señalado en el D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011.
- d) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El Decreto TRA Nº 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 Que se ha advertido la existencia de error en el resuelvo 1 de la Resolución Exenta № 4666 del 16 de Septiembre de 2016 del SERVIU Metropolitano, en relación al digito verificador de la cédula de identidad de la reemplazante.



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA № 4666 DE FECHA 16.09.2016 QUE APRUEBA REEMPLAZO DEL GRUPO "COMITÉ DE VIVIENDA PADRE PATRICIO ESPINOSA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA № 3871 DE FECHA 03.07.2014 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Rectifíquese en el resuelvo 1 de la Resolución Exenta № 4666 de fecha 16 de Septiembre de 2016 del SERVIU Metropolitano, el digito verificador de la reemplazante de la siguiente forma:

NOMBRE REEMPLAZANTE	DICE	DEBE DECIR
Marta Esperanza		
Medina Medina		

- 2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta Nº 4666 de fecha 16 de Septiembre de 2016 del SERVIU Metropolitano, permanecerán vigentes y sin modificar.
- 3. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GEÓGRAFO PUC DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

JURYS AAMIREZ TAPIA



- EP Consolida SPA, Calle Root 563, Santiago Cen

- Dirección SERVIU Metropolitano

- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbani

- División Política Habitacional – MINVU

- Subdirección Operaciones Habitacionales

- Subdirección de Administración y Finanzas

- Subdirección de Vivienda y Equipamiento

- Departamento de Obras de Edificación

- Departamento de Programación Física y Control

- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionale

- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales

- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción

- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)

- Sección Gestión de Asistencia Técnica

- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano

- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH

- Unidad de Presupuestos

- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano

- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

